



COMUNICACIÓN INTERNA

MEM21-00021143

FECHA : MIÉRCOLES, 30 DE JUNIO DE 2021

DE : **YULIE GUACHETÁ GIRALDO**
Secretaria Técnica Comité de Conciliación UNP

PARA : **ALFONSO CAMPO MARTÍNEZ**
Director General
DAYANA FREYLE OROZCO
Asesora de Dirección Grado 11
SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR
Secretaria General
MARIANTONIA OROZCO DURÁN
Jefe Oficina Asesora Jurídica
CORONEL JOHN JAIRO CIFUENTES CABALLERO
Subdirector de Evaluación del Riesgo
RONALD RODRÍGUEZ ROZO
Subdirector de Protección
GLORIA INÉS MUÑOZ PARADA
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO : Informe Comité de Conciliación de la Unidad Nacional de Protección-UNP. Período: enero a junio de 2021.

Apreciados Integrantes del Comité de Conciliación:

En atención a lo consagrado en el artículo 2.2.4.3.1.2.6, numeral 3° del Decreto 1069 de 2015, modificado por el Decreto 1167 de 2016 y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 15, numeral 5° de la Resolución No. 0929 de 2016 "Por la cual se adopta reglamentación del Comité de Conciliación y defensa judicial de la Unidad Nacional de Protección y se dictan otras disposiciones", respetuosamente allego en archivo adjunto el informe

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
SGI-FT-04 V3



de gestión y ejecución de las decisiones del Comité de Conciliación de la Unidad Nacional de Protección – UNP, correspondiente al período de enero a junio de la presente anualidad.

Lo anterior, para su conocimiento y los fines que estimen pertinentes.

Atentamente,

YULIE GUACHETÁ GIRALDO
Secretaria Técnica Comité de Conciliación UNP

Anexo: lo enunciado en trece (13) folios.